CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: 950118 de 2025

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Oscar Alberto Gaviria Palacio, Vicerrector Administrativo.

CONTRATISTA: Empresa de Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Bello –EDUNORTE.
NIT O CÉDULA: 901.465.133-5

REPRESENTANTE LEGAL (RL): Yenia Rivas Renteria.
CÉDULA DE RL: 26.367.184

SUPERVISORES:

- **Supervisor técnico:** Rubén Darío Maya Bedoya, Profesional Universitario.
- **Supervisor Jurídico:** Jemay Chacón Tabares, Jefe oficina asesora Jurídica.
- **Supervisor financiero, contable, presupuestal:** Fredy Osvaldo Rodríguez Henao; Director Financiero.

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato para realizar la gerencia integral de administración delegada de recursos que incluye los aspectos técnicos, administrativos, financieros - contables, jurídicos, sociales y ambientales, para los proyectos de infraestructura institucional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

VALOR: Dos mil setecientos veinte millones ochenta y cinco millones ochenta y cinco mil trescientos ochenta pesos M.L. AU incluido. ($2.720.085.380)

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: EL POLITÉCNICO realizará a la Empresa EDUNORTE- un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, una vez suscriba los contratos y el acta de inicio de obra e interventoría que adelantarán el proyecto y estos tengan las pólizas debidamente aprobadas por EDUNORTE.

El sesenta por ciento (60%) restante se pagará proporcionalmente con el avance de la ejecución del proyecto, en el respectivo período facturado, previa verificación y visto bueno de la supervisión.

Un pago final como mínimo del 10% que se pagará una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato interadministrativo, previa la firma de actas de liquidación de los contratos de obra como del contrato de interventoría.

No. de Orden labor (CDP): 1000225330 del 12 de febrero de 2025

No. de orden labor (CRP): 1000225330 del 15 de julio de 2025

PLAZO: Cuatro (4) meses y quince (15) días sin sobrepasar el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

GARANTÍAS:

No. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA	MONTO ASEGURADO
510 47 994000027209	Póliza de Cumplimiento y cláusula penal	16/07/2025 al 30/04/2026	$20.923.733,60
	Póliza de salarios y prestaciones sociales	16/07/2025 al 31/12/2028	$15.692.800,20

Las garantías fueron aprobadas el día treinta (30) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

A los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025), se reunieronen las instalaciones del Politécnico, la doctora Yenia Rivas Renteria, Representante Legal de la empresa EDUNORTE y de parte del Politécnico los supervisores doctor Jemay Chacón Tabares, el doctor Fredy Osvaldo Rodríguez Henao y el ingeniero Rubén Darío Maya Bedoya, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato Interadministrativo No. 950118-2025 el día cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

La fecha de vencimiento del presente contrato es el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Los supervisores del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.

Yenia Rivas Renteria
Representante Legal
EDUNORTE

Jemay Chacón Tabares,
Director Jurídico.
Supervisor Jurídico

Freddy Osvaldo Rodríguez Henao
Director Financiero
Supervisor financiero, contable, presupuestal

Rubén Darío Maya Bedoya
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Supervisor técnico